



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, a 13 de junio del 2023

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CERO IMPUNIDAD, DESDE PALACIO NACIONAL

SUBSECRETARIO LUIS RODRÍGUEZ BUCIO: Señor presidente, muy buenos días.

Con su permiso.

Buenos días a todas y a todos.

El avance en Cero Impunidad, en este periodo hasta el día de ayer.

Son las instancias que participan de nivel federal y de nivel estatal.

Tenemos que el Registro de Personas Detenidas por los delitos del fuero federal y fuero común, en esta ocasión del 30 de mayo al 12 de junio, 17 mil 353 detenidos, y presentados ante el Ministerio Público, 17 mil 012.

Tenemos cuatro extradiciones, por parte de la Fiscalía General de la República, hacia diferentes Cortes en los Estados Unidos: dos a Arizona, una California y otra a Utah; los delitos principales son delitos sexuales secuestro, homicidio, posesión de arma de fuego; homicidio calificado, allanamiento de morada calificado, violencia doméstica en presencia de un menor, lesiones calificadas, y tentativa de homicidio; lesiones calificadas y secuestro.

Tenemos la detención de Sergio "N", él era policía activo, aquí en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, contaba con orden de aprehensión por el delito de maltrato animal en contra del canino Scooby o Benito, en Tecámac.

Los hechos ocurrieron el 28 de mayo en una carnicería, en San Pablo Tecalco, donde el detenido habría agredido verbalmente al locatario amagándolo, incluso, con un objeto punzo-cortante.





Al momento de salir, toma al canino y lo arroja a un cazo con aceite hirviendo, lo que le ocasiona la muerte.

Posteriormente, se le ejecutó orden de aprehensión por delito de homicidio en grado de tentativa en agravio del locatario de la carnicería.

Detenciones de tres personas por la Fiscalía del Estado de México y la CONAHO; contaban con orden de aprehensión por delito de homicidio y robo, esto cometido en agravio del conductor de la aplicación “Didi”, Víctor Javier “N”, esto ocurrió en Tlalnepantla, el 15 de mayo en la colonia San Bartolo Tenayuca, mientras la víctima se encontraba trabajando.

Los detenidos abordaron su vehículo, después le ordenan que detenga la marcha, le quitan el dinero, los celulares y le disparan, provocándole la muerte.

Guillermo “N”, fue detenido por la Fiscalía de Chiapas y contaba con orden de aprehensión por delito de feminicidio en agravio de su esposa Guadalupe “N”.

Los hechos ocurrieron en Tonalá, el 27 de mayo en un rancho conocido, llamado, “El Paraíso”, donde tras una discusión, Guillermo “N” atacó a su esposa rociándola de gasolina, para posteriormente prenderle fuego, generándole quemaduras de segundo y tercer grado.

Algunos vecinos la apoyaron, la llevaron a Tonalá donde fue internada en un hospital; sin embargo, tres días después perdió la vida. Ya fue vinculado a proceso.

La detención por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México de siete personas, cinco hombres y dos mujeres, todos ellos servidores públicos. Contaban con orden de aprehensión por la probable participación en delitos de ejercicio abusivo de funciones y abuso de autoridad agravada, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Esto el 15 de marzo del presente año, cuando los detenidos, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana apoyaron a la Fiscalía en un cateo en un inmueble, aquí en la colonia Anzures, el inmueble de la empresa *Black Wallstreet Capital*, pero sin embargo, lo reportado en el informe policial no correspondió a cómo sucedieron los hechos.





Esto derivó en que el juez de la causa declarara nulidad el cateo y sobreseyera el proceso, dejando en libertad a las cinco personas que habían sido detenidas en estos hechos.

Ayer se vinculó a proceso a Fidencio "N", alias "El Janos", esto por parte de la Fiscalía General de la República por delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa y daños en agravio de las familias LeBarón, Langford y Miller por hechos ocurridos en Bavispe, Sonora, el 4 de noviembre del 2019.

Fidencio "N" presuntamente pertenece al grupo delictivo "La Línea".

Vinculado a proceso por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco a Jorge "N", por el delito de homicidio calificado en su tipo premeditado y usurpación de profesión cometido en agravio de Georgina Nayeli, en el municipio de Tepatitlán.

Esto ocurrió el 24 de mayo cuando el ahora detenido y otras dos personas realizaron en forma clandestina, un procedimiento quirúrgico de liposucción y lipotransferencia a la víctima, la que falleció al momento de la cirugía.

Además de esto, el detenido no contaba con título profesional para llevar a cabo tal cirugía.

Tenemos el auto de formal prisión, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla, a Damasio "N", por el delito de homicidio calificado cometido en agravio de dos hermanos, esto hace ya casi 30 años, fue en 1994.

En septiembre de ese año el ahora detenido era comandante de la Policía Municipal de Honey y, en compañía de otros elementos de la corporación, acudió a una cancha de fútbol del municipio donde disparó contra las víctimas, provocándoles la muerte.

Permaneció, como les menciono, prófugo hasta el 11 de mayo del presente año.

Una sentencia vitalicia, en este periodo, la logró la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en contra de José Luis "N", por el delito de





robo con agravante de causar la muerte en agravio de un pasajero del transporte público, esto en La Paz, Estado de México.

Los hechos ocurrieron el 19 de marzo, del año pasado, en la autopista México-Puebla, en la ampliación Los Reyes, municipio de La Paz, cuando el ahora sentenciado y dos individuos más abordaron una unidad del servicio médico, amenazaron a las víctimas, les roban sus pertenencias y accionan un arma de fuego causando la muerte de uno de los pasajeros y otro más resultó herido.

Una sentencia de 30 años de prisión en contra de Nicasio "N" la logra la Fiscalía General de Justicia de Veracruz por el delito de homicidio doloso calificado, cometido en agravio de la periodista María Elena Ferral Hernández.

Ella fue, como sabemos, agredida el 30 de marzo del 2020 al salir de una notaría en Papantla, y horas después falleció en el Hospital de Poza Rica.

Ya con esta persona tenemos, por este caso, nueve detenidos, cuatro están sentenciadas, cuatro en etapa intermedia y una en etapa inicial.

Feminicidios resueltos en este periodo: Detenidos son 29 por delito de feminicidio. Sentenciados por el mismo delito, 9.

En el caso de los resultados de la CONASE, la Coordinación Nacional Antisecuestro, y las Unidades Antisecuestro de los Estados, en este periodo 57 personas detenidas por secuestro, siete bandas desarticuladas y 22 víctimas rescatadas.

En cuanto a asesinatos de periodistas, tenemos los mismos datos de la vez pasada; en este año ya llevamos un caso registrado.

En el caso de jueces que favorecen a delincuentes:

Esto en el caso Ayotzinapa, el magistrado Juan Manuel Rodríguez Gámez, que es el presidente del Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Noveno Circuito Judicial del Poder Judicial de la Federación, con sede en Matamoros, confirmó la sentencia absolutoria dictada en septiembre del 2022, por el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, Samuel Ventura Ramos, en favor de José Luis "N", el ex





alcalde de Iguala, por el delito de secuestro en agravio de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en septiembre de 2014.

José Luis “N” continúa en prisión pero por otras causas penales.

Y tenemos el caso de la liberación de Itiel “N”, conocido como “El Compa Playa”, que es el presunto autor del asesinato del diputado Juan Carlos Molina Palacios, en noviembre del 2019.

El antecedente es que el Juez José Arquímedes Gregorio Loranca Luna, Juez Cuarto de Distrito del Poder Judicial de la Federación del Séptimo Circuito Judicial, en Veracruz, otorgó un amparo a Itiel “N” para efecto de reponer la audiencia de vinculación a proceso para que la jueza Angélica Sánchez Hernández, con libertad de jurisdicción, decidiera sobre la vinculación o no.

Posiblemente la magistrada María Elena Leguízamo Ferrer, el magistrado José Saturnino Suero Alva y el magistrado Antonio Soto Martínez, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, confirman dicho amparo, por lo que la jueza Sánchez Hernández, que es la jueza de Control del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del 18 Distrito Judicial en Cosamaloapan, el sábado 23 de junio, en sábado, decretó con libertad de jurisdicción la no vinculación a proceso de Itiel “N” y dispone su inmediata libertad, en un lapso de una hora, del Cefereso Número 18, en Ramos Arizpe, Coahuila.

Itiel “N” aún se encuentra preso en Cosamaloapan, pero por otra causa penal.

Aquí tenemos la instrucción al Órgano Penitenciario que en la prontitud de una hora, después de haberse recibido la presente instrucción, cumpla con este mandato.

Sería cuanto, señor presidente.

Me permito ceder la palabra a mi almirante secretario.